

# JUNTOS DAMOS VIDA AL CORAZÓN DE **CUENCA**

**¡NO TE QUEDES FUERA!**



**COMPRA TU PLAZA DE PARKING  
EN EL CENTRO DE CUENCA POR SÓLO**

**15.500€ + IVA**  
**ANTES ~~19.500€~~**

**¡HAZ TU RESERVA YA!**

FINANCIACIÓN A TU MEDIDA Y FACILIDADES DE PAGO.  
**LLAMA AHORA Y NO PIERDAS ESTA INCREÍBLE  
OPORTUNIDAD.**

Telf. y WhatsApp 690859060  
parkingastranamarin@gmail.com



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

# APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO ASTRANA MARIN

## DESCRIPCIÓN GENERAL

Desde el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca se está promoviendo la construcción y explotación del Aparcamiento Astrana Marín, que contará con 284 plazas, situado en el subsuelo de la calle Astrana Marín y el subsuelo del patio del Instituto Alfonso VIII de la ciudad de Cuenca. El ayuntamiento autoriza a la empresa HERCE - ICR APARCAMIENTOS a la precomercialización del Parking Astrana Marín.

Para todas aquellas personas que no deseen preocuparse por el aparcamiento en el centro de Cuenca, Parking Astrana Marín Cuenca ofrece cesiones de derecho de uso, destinando un número de plazas limitadas a esta modalidad.

El aparcamiento dispondrá de accesos rodados por la calle Astrana Marín y Glorieta González Palencia.

Las plazas de 2,5 x 5 metros poseen todas las características que hacen único al Parking Astrana Marín en términos de comodidad y seguridad. También existen en cada planta plazas más grandes adaptadas para aquellos cesionarios que justifiquen su discapacidad.

Los accesos peatonales se ubicarán en calle Astrana Marín, Barrio de los Moralejos, Glorieta González Palencia y Avda. República Argentina.



## CRITERIOS

El proyecto propone una circulación tanto exterior como interior dentro de las posibilidades del entorno que optimiza el tránsito de vehículos por todas las calles adyacentes.

Se peatonalizará la calle Astrana Marín adaptándola a su entorno, generando un espacio de calidad ambiental y visual mediante la creación de áreas de paseo, descanso y zonas ajardinadas, integrando las salidas de las ventilaciones en la ordenación de cubierta.

## PRECIO

El precio por plaza de aparcamiento es de 15.500 € + IVA. Consulte nuestras fórmulas de financiación.

## SOLICITUDES

Póngase en contacto con nosotros y le daremos cita para su reserva de plaza.

## UBICACIÓN

Caseta Ayuntamiento ubicada en el centro de Cuenca, Calle Carretería.

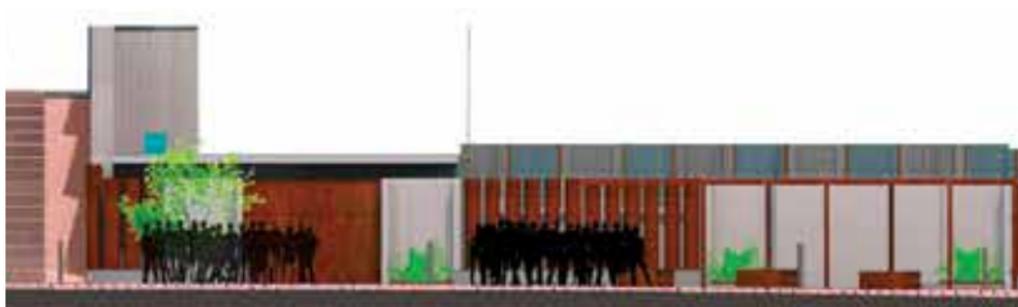
## HORARIO

Lunes a Viernes de 10 a 14 h. y de 17:30 a 20:30 h.  
Sábados 10 a 14 h.

## CONTACTO

Telf. y WhatsApp 690859060

E-mail: parkingastranamarin@gmail.com



# APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO

ENTRE LA C/ LUIS ASTRANA MARÍN Y AVDA. REPÚBLICA ARGENTINA (ASTRANA MARÍN)

## PREINSCRIPCIÓN



SOLICITUD DE  
PLAZA EN  
APARCAMIENTO  
PARA RESIDENTES

Espacio reservado para la etiqueta  
con los datos del Registro

### 1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE

DNI, NIF, NIE: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_  
Primer apellido: \_\_\_\_\_ Segundo apellido: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
Teléfono(s): \_\_\_\_\_ Móvil(s): \_\_\_\_\_  
Discapacitado/a:  Sí      Discapacitado/a a cargo:  
Comerciante:

### 2 DATOS DE LA INSCRIPCIÓN PADRONAL

Tipo de inmueble:  Colectivo     Unifamiliar  
Tipo vía: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_  
Número: \_\_\_\_ Portal: \_\_\_\_ Escalera: \_\_\_\_ Planta: \_\_\_\_ Puerta: \_\_\_\_  
C.P.: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

El/La abajo firmante, reuniendo las condiciones necesarias para ello, solicita la cesión del uso de una plaza en el aparcamiento arriba indicado.

Cuenca, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firma del solicitante

Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca

Cumpliendo con la Ley de Protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos se almacenarán en un fichero ubicado en Herce - ICR Aparcamientos inscrito en la Agencia de Protección de datos.

La finalidad de este fichero es llevar a cabo todo el proceso relativo a su solicitud de compra del aparcamiento.

El fichero podrá ser cedido a la empresa adjudicataria, al Notario, Procuradores, Bancos, Cajas de Ahorro, Cajas Rurales, Administración Tributaria, Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, Presidente de la Comunidad de Propietarios que se constituya y a otros usuarios de la lista de espera en caso de poner en venta su aparcamiento.

Se publicará una lista incluyendo sus datos, en la que se indicará el orden en que cada comprador elegirá su plaza.

En cualquier momento podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el e-mail: [parkingastranamarin@gmail.com](mailto:parkingastranamarin@gmail.com)

# APARCAMIENTO ASTRANA MARÍN

## **NORMATIVA PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE APARCAMIENTOS PARA RESIDENTES.**

### **1. TITULARES DEL DERECHO DE ADQUISICIÓN DE UNA PLAZA DE APARCAMIENTO**

Podrá adquirir una plaza de aparcamiento cualquier persona física o jurídica, teniendo preferencia las personas que residan o figuren empadronadas dentro del Área de influencia (ver plano I).

Se reservará el 5% de plazas para los titulares de los comercios, despachos, oficinas, etc. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado 3 de la Normativa.

Se reservará el 2% de plazas para los residentes con discapacidad en aparato locomotor o que tengan discapacitados a su cargo con las mismas características, teniendo también preferencia para elección de una plaza, de entre todas las disponibles en el aparcamiento.

Acreditada la inexistencia de demanda de primeras plazas a fecha 31/07/2017, se podrán adjudicar las plazas a favor de cualquier persona física o jurídica que lo solicite.

### **2. RESERVAS**

Los interesados podrán informarse en la caseta del Ayuntamiento situada en C/ Carretería, procediendo en su caso a cumplimentar y entregar el impreso de preinscripción que viene al dorso, o directamente formalizando el contrato de Reserva de Plaza.

### **3. NÚMERO DE ORDEN DE LAS RESERVAS**

HERCE-ICR Aparcamientos confeccionará un listado de peticionarios ordenados por la antigüedad de formalización de las reservas que reúnan los requisitos exigidos.

Se aprobará un listado con el nº de orden dado, que será expuesto al público en el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca durante un plazo de siete días.

Transcurrido el plazo de exposición al público, se enviarán a la empresa adjudicataria de la Concesión, al objeto de formalizar los contratos de compra.

La empresa adjudicataria de la Concesión comunicará a los titulares de las reservas la fecha para suscribir los contratos.

### **4. CONTRATO**

El contrato contendrá todas las cláusulas legales que garanticen los derechos del cesionario, incluyendo el correspondiente Reglamento de régimen interior del Aparcamiento público.

### **5. LISTA DE ESPERA**

Con los solicitantes que no hayan podido formalizar los contratos de compra de las plazas de estacionamiento, porque los realizados completan la capacidad del aparcamiento, se confeccionará una lista de espera.

### **6. INTERPRETACIÓN DE LA NORMATIVA**

El Concejal de Movilidad y Seguridad Ciudadana está autorizado para la interpretación del contenido de la normativa aprobada.

## PLANO ÁREA DE INFLUENCIA

C/ ASTRANA MARÍN, SALIDA A AVDA. REPÚBLICA ARGENTINA



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Los datos de este documento pueden cambiar de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Técnicas y la Oferta de Empresa Adjudicataria